

Bogotá, D.C.

683

Señor(a):

PROPIETARIO Y /O RESPONSABLE DE LA OBRA

Transversal 5 J # 48 Z-32 Sur- Ocupación 34- Manz. Q -L. 3/

Bogotá, D.C.

**SE FIJA EN CARTELEÑA
DESDE 31 MAY 2023
HASTA 06 JUN 2023**

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Citación para una notificación personal

Referencia: **Actuación Administrativa 094 de 2015, Si actúa 13104**

Respetado(a) señor (a):

De manera atenta le solicito se sirva comparecer a este despacho ubicado en la Calle 32 No. 23 – 62 sur, segundo piso, en la oficina de Gestión Policiva y Jurídica cinco (5) días hábiles después de recibir esta comunicación en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes con el fin de notificarlo personalmente de la resolución No. 158 del 20 de abril de 2023 proferida dentro del expediente de la referencia.

Se debe tener en cuenta, que la NO COMPARECENCIA dará lugar a que la notificación se efectúe por AVISO, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se continúe con la etapa procesal a que haya lugar.

Así mismo le informo que para el acto de notificación deberá comparecer con:

1. Cédula de Ciudadanía o Extranjería para el caso de personas naturales.
2. Para el efecto de persona jurídica, el representante legal deberá de comparecer con la cedula de ciudadanía junto con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una vigencia no mayor a 3 meses.
3. En caso de que el propietario o el representante legal no puedan comparecer, podrá otorgar poder o autorización, en el que se exprese la facultad para notificarse del acto administrativo, nombre completo de las partes y así mismo el mencionado documento deberá venir con anexo de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y autorizado.

Atentamente,

MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ

Profesional Especializado Grado 222-24 Área de Gestión Policiva

Proyectó: Juan Antonio Espinosa Acevedo – Profesional de Apoyo- CPS 111-/2023.

